

Huancavelica, 23 de febrero del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 034 -2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA

Señores:

CPC. Marisol CCAHUANA PUCCLLAS

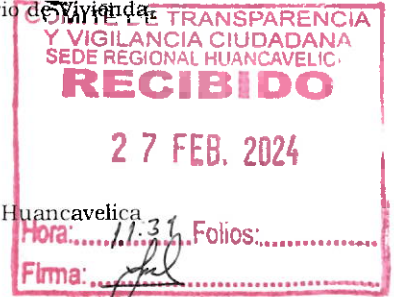
Coordinadora General del Centro de Atención al Ciudadano Huancavelica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Hvca.

Abog. Roly Hander BAZAN ZELADA

Jefe de la Oficina Defensoría de Huancavelica

Obstra. Franny A. SILVERA MALPARTIDA

Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Huancavelica



ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 - REGION HUANCAMELICA**

REF. : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito, el INFORME N° 040- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de enero 2024 en los sistemas de agua de la región Huancavelica, para su conocimiento. Adjunto 14 folios.

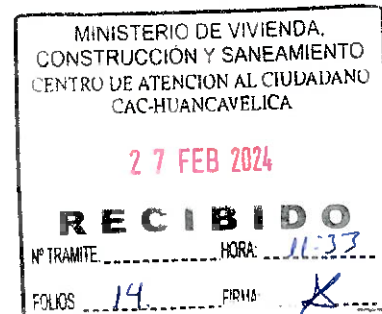
Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Kattia Rosario Contreras Lizana, celular N° 945 996 317.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA. C.M.F. 20000



Cc. Archivo OAZV/KRCL /YLHE/erja

Reg Doc. N°.	3070043
Reg Exp. N°	1922016

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
27 FEB 2024
hora: 11:22 Folio: 158
ma:

INFORME N° 129 -2024/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA

A : Lic. Senia Ayuque Loayza
GERENTA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024- REGION HUANCAMELICA**

REFERENCIA : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

FECHA : Huancavelica, 22 de febrero del 2024.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito el INFORME N° 040- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de enero 2024 en los sistemas de agua, para su conocimiento. Adjunto 14 folios.

Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Kattia Rosario Contreras Lizana, celular N° 945 996 317.

Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P. 26899

Archivo

OAZV/KRCL/ YLHE/ erja

REG. DOC.	3069295
REG. EXP.	1922016



INFORME N° 128 -2024/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA

A : **Ing. Hoover Quispe Ramos**
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024- REGION HUANCAMELICA**

REFERENCIA : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

FECHA : Huancavelica, 22 de febrero del 2024.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito el INFORME N° 040- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de enero 2024 en los sistemas de agua, para su conocimiento. Adjunto 14 folios.

Para cualquier consulta adicional sirvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Kattia Rosario Contreras Lizana, celular N° 945 996 317.



Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

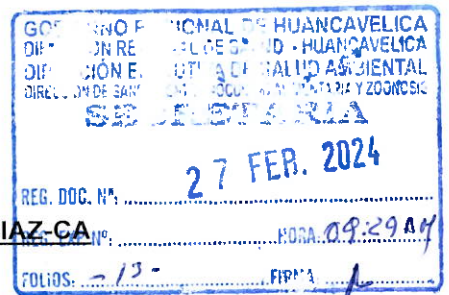
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P. 26699

Archive

OAZV/KRCL / YLHE /erja

REG. DOC.	3069282
REG. EXP.	1922016



INFORME N° 040 - 2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESA-DSIAZ-CA

A : Ing. Yannessi Lizeth HUAMAN ESTEBAN
Supervisora de la Dirección de Saneamiento, Inocuidad Alimentaria y Zoonosis

Asunto : Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de enero 2024

Referencia :

- a) Convenio FED periodo 2023-2024.
- b) R.M. N° 878-2019-MINSA, Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avance de los Programas presupuestales.
- c) D.S. N°031-2010-SA Reglamento de la calidad del agua para consumo humano.
- d) MEMO MULT. N° 040-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS

Fecha : Huancavelica, 21 de febrero del 2024.

1. ANTECEDENTE

1.1 Convenio FED periodo 2023 – 2024 establece los siguientes compromisos de gestión: “Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano” y “Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua”.

1.2 Del 01/01 al 31/01 del 2024, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA Huancavelica, conjuntamente con las Unidades Ejecutoras de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Huancavelica y Tayacaja, efectuaron el monitoreo de parámetros de campo y microbiológicos en 1770 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que abastecen a 1558 centros poblados.

2. ANALISIS

2.1. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSA
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.

2.2. De las competencias

2.2.1 El Ministerio de Salud - MINSA, a través de la **Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA**, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); características sanitarias de los sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano, agua de

uso poblacional y recreacional; (artículo 78.- del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSA aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).

2.2.2 La **Dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS** realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan; así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).

2.2.3 El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, conforme establece el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D. S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.

2.2.4 Las **Municipalidades provinciales y distritales** están encargadas de "Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio". (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

2.2.5 El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. 031-2010-SA establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:

- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento;
- Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

2.3 . **Convenio FED período 2023 – 2024** se establecen los siguientes compromisos:

- "Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano".
- "Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua".

2.3.1 Respecto al segundo compromiso citado, a través de 405 Establecimientos de Salud en el mes de enero 2024 se intervino 1550 centros poblados y 1770 sistemas de abastecimiento de agua donde se ha realizado la medición de parámetros de campo (Cloro Residual, Turbiedad, Conductividad, pH y Temperatura), así mismo de acuerdo a lo establecido en la R.M. N° 878-2019-MINSA, que aprueba las Definiciones Operacionales y Criterios de programación, se ha remitido los informes correspondientes de los monitoreos de parámetros de campo, al prestador y gobierno local, se detalla en el Cuadro 01: Centros Poblados Intervenido.

Cuadro 01: Centros Poblados Intervenido

Provincias	Distritos	Número de centros poblados intervenidos	Numero de sistemas de agua para consumo humano
ACOBAMBA	8	156	187
ANGARAES	12	208	240
CASTROVIRREYNA	13	126	128
CHURCAMP	11	188	195
HUANCAVELICA	19	336	424
HUAYTARA	16	158	163
TAYACAJA	23	386	433
TOTAL	102	1558	1770

Fuente: 1 y 2 SISTEMA DE INFORMACION INFORMATICO – SIVICA 2024

2.3.2 En el mes de enero 2024 se ha notificado a 102 distritos, prestadores de servicio de agua (que no cumplen con los LMP para los parámetros evaluados), evidenciándose riesgo para la población, conforme se detalla en el Cuadro 02 del Anexo.

Cuadro 02: Prestadores de servicio de agua notificados por no cumplir con los LMP del DS N°031-2010 SA.

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
ACOBAMBA	ACOBAMBA	Municipalidad de ACOBAMBA	30	16	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ANDABAMBA	Municipalidad de ANDABAMBA	13	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ANTA	Municipalidad de ANTA	25	22	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	CAJA	Municipalidad de CAJA	13	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	MARCAS	Municipalidad de MARCAS	13	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	PAUCARA	Municipalidad de PAUCARA	29	15	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	POMACOCHA	Municipalidad de POMACOCHA	18	15	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ROSARIO	Municipalidad de ROSARIO	15	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL			156	102	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
ANGARAES	ANCHONGA	Municipalidad de ANCHONGA	28	22	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CALLANMARCA	Municipalidad de CALLANMARCA	4		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CCOCHACCASA	Municipalidad de CCOCHACCASA	14	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CHINCHO	Municipalidad de CHINCHO	11	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CONGALLA	Municipalidad de CONGALLA	23	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	HUANCA-HUANCA	Municipalidad de HUANCA-HUANCA	6	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	Municipalidad de HUAYLLAY GRANDE	3	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	JULCAMARCA	Municipalidad de JULCAMARCA	8	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	LIRCAY	Municipalidad de LIRCAY	74	17	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	Municipalidad de SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	10	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	Municipalidad de SANTO T. DE PATA	10	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

ANGARAES	SECCLLA	Municipalidad de SECCLLA	17	20	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL			208	100	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
CASTROVIRREYNA	ARMA	Municipalidad de ARMA	18	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	AURAHUA	Municipalidad de AURAHUA	13		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	Municipalidad de CAPILLAS	6	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	Municipalidad de CASTROVIRREYNA	15	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	Municipalidad de CHUPAMARCA	8	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	COCAS	Municipalidad de COCAS	6	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	HUACHOS	Municipalidad de HUACHOS	9	9	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	Municipalidad de HUAMATAMBO	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	Municipalidad de MOLLEPAMPA	17	15	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	Municipalidad de SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	7	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	Municipalidad de SANTA ANA	6	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	TANTARA	Municipalidad de TANTARA	5	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	TICRAPO	Municipalidad de TICRAPO	10	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL			126	57	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
CHURCAMP	ANCO	Municipalidad de ANCO	27	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	CHINCHIHUASI	Municipalidad de CHINCHIHUASI	16	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	CHURCAMP	Municipalidad de CHURCAMP	20	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	COSME	Municipalidad de COSME	15	9	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	EL CARMEN	Municipalidad de EL CARMEN	21	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	LA MERCED	Municipalidad de LA MERCED	3		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	LOCROJA	Municipalidad de LOCROJA	13	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	PACHAMARCA	Municipalidad de PACHAMARCA	20	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	PAUCARBAMBA	Municipalidad de PAUCARBAMBA	35	25	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	Municipalidad de SAN MIGUEL DE MAYOCC	4		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	Municipalidad de SAN PEDRO DE CORIS	14	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL			188	59	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	Municipalidad de ACOBAMBILLA	16	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	ACORIA	Municipalidad de ACORIA	111	60	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	ASCENSION	Municipalidad de ASCENSION	3	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	CONAYCA	Municipalidad de CONAYCA	4	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	CUENCA	Municipalidad de CUENCA	16	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	Municipalidad de HUACHOCOLPA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Municipalidad de HUANCAVELICA	20	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUANDO	Municipalidad de HUANDO	29	20	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	Municipalidad de HUAYLLAHUARA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	IZCUCHACA	Municipalidad de IZCUCHACA	3	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	LARIA	Municipalidad de LARIA	5		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	MANTA	Municipalidad de MANTA	6	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	Municipalidad de M. CACERES	1		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	MOYA	Municipalidad de MOYA	11	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	Municipalidad de NUEVO OCCORO	20	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	PALCA	Municipalidad de PALCA	18	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	PILCHACA	Municipalidad de PILCHACA	17	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	VILCA	Municipalidad de VILCA	41	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	YAULI	Municipalidad de YAULI	3	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL			336	155	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
HUAYTARA	AYAVI	Municipalidad de AYAVI	10	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	CORDOVA	Municipalidad de CORDOVA	17	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	Municipalidad de H. ARMA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	HUAYTARA	Municipalidad de HUAYTARA	15	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	LARAMARCA	Municipalidad de LARAMARCA	2		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	OCOYO	Municipalidad de OCOYO	7		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	PILPICHACA	Municipalidad de PILPICHACA	23	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	QUERCO	Municipalidad de QUERCO	6	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	QUITO-ARMA	Municipalidad de QUITO-ARMA	4	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	Municipalidad de SAN A. DE CUSICANCHA	14	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN FRANCISCO	Municipalidad de SAN	4	2	Niveles de Cloro y

HUAYTARA	DE SANGAYAICO	FCO. SANGAYAICO			turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN ISIDRO DE HUIRPACANACHA	Municipalidad de SAN I. HUIRPACANCHA	6	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	Municipalidad de SANTIAGO DE CHOCORVOS	22	19	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Municipalidad de ANTIAGO DE QUIRAHUARA	8	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Municipalidad de Sto D. CAPILLAS	8	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	TAMBO	Municipalidad de TAMBO	6	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL			158	77	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
TAYACAJA	ACOSTAMBO	MUNICIPALIDAD DE ACOSTAMBO	24	20	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ACRAQUIA	MUNICIPALIDAD DE ACRAQUIA	24	23	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	AHUAYCHA	MUNICIPALIDAD DE AHUAYCHA	24	16	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ANDAYMARCA	MUNICIPALIDAD DE ANDAYMARCA	13	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	COLCABAMBA	MUNICIPALIDAD DE COLCABAMBA	46	36	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	MUNICIPALIDAD D. HERNÁNDEZ	27	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	HUACHOCOLPA	MUNICIPALIDAD DE HUACHOCOLPA	11	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	HUARIBAMBA	MUNICIPALIDAD DE HUARIBAMBA	13	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	MUNICIPALIDAD DE ÑAHUIMPUQUIO	8	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PAMPAS	MUNICIPALIDAD DE PAMPAS	13	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PAZOS	MUNICIPALIDAD DE PAZOS	21	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PICHOS	MUNICIPALIDAD DE PICHOS	12	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	QUICHUAS	MUNICIPALIDAD DE QUICHUAS	24	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	QUISHUAR	MUNICIPALIDAD DE QUISHUAR	3	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ROBLE	MUNICIPALIDAD DE ROBLE	7		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SALCABAMBA	MUNICIPALIDAD DE SALCABAMBA	28	17	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SALCAHUASI	MUNICIPALIDAD DE SALCAHUAS	20	23	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE ROCCHAC	14	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	MUNICIPALIDAD DE SGO DE TUCUMA	9	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SURCUBAMBA	MUNICIPALIDAD DE SURCUBAMBA	19	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	TINTAY PUNCU	MUNICIPALIDAD DE TINTAY PUNCO	9	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	LAMBRAS	MUNICIPALIDAD DE LAMBRAS	13	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	COCHABAMBA	MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA	4	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL			386	267	
TOTAL			1558	817	

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAMELICA.

2.4 Parámetros monitoreados

2.4.1. Parámetros de campo: Turbiedad, pH, conductividad, cloro residual, temperatura.

Cuadro 03: Monitoreo de Parámetros de Campo.

Provincia	Distrito	N° IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	CUMPLE LMP CLORO	NO CUMPLE LMP CLORO	CUMPLE LMP Turbiedad	NO CUMPLE LMP Turbiedad	CUMPL E CON LMP CLORO Y TURBIE DAD según D.S. 031-2010-SA)	NO CUMPL E CON LMP CLORO Y TURBIE DAD según D.S. 031-2010-SA)
ACOBAMBA	ACOBAMBA	7	30	43	27	16	43		27	16
	ANDABAMBA	4	13	15	4	11	15		4	11
	ANTA	11	25	25	4	22	26		4	22
	CAJA	4	13	19	9	10	19		9	10
	MARCAS	4	13	14	11	3	14		11	3
	PAUCARA	9	29	33	18	15	33		18	15
	POMACOCCHA	5	18	23	8	15	23		8	15
	ROSARIO	9	15	15	5	10	15		5	10
	Total ACOBAMBA		53	156	187	86	102	188		86
ANGARAES	ANCHONGA	7	28	39	17	22	39		17	22
	CALLANMARCA	1	4	5	5		5		5	
	CCOCHACCASA	4	14	15	13	2	15		13	2
	CHINCHO	2	11	11		11	11			11
	CONGALLA	5	23	24	19	5	24		19	5
	HUANCA-HUANCA	2	6	6	2	4	6		2	4
	HUAYLLAY GRANDE	1	3	4	3	1	4		3	1
	JULCAMARCA	1	8	8	1	7	8		1	7
	LIRCAY	19	74	87	70	17	87		70	17
	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	2	10	10	7	3	10		7	3
	SANTO TOMAS DE PATA	3	10	10	2	8	10		2	8
	SECCLLA	3	17	21	1	20	21		1	20
	Total ANGARAES		50	208	240	140	100	240		140
CASTROVIRREYNA	ARMA	4	18	18	10	8	18		10	8
	AURAHUA	2	13	13	13		13		13	
	CAPILLAS	4	6	6	5	1	6		5	1
	CASTROVIRREYNA	4	15	16	9	7	16		9	7
	CHUPAMARCA	2	8	8	4	4	8		4	4
	COCAS	1	6	6		6	6			6
	HUACHOS	3	9	9		9	9			9
	HUAMATAMBO	1	6	6	6		6		6	

	MOLLEPAMPA	4	17	17	2	15	17		2	15
	SAN JUAN	2	7	7	5	2	7		5	2
	SANTA ANA	4	6	6	4	2	6		4	2
	TANTARA	2	5	5	4	1	5		4	1
	TICRAPO	2	10	11	9	2	11		9	2
Total CASTROVIRREYNA		35	126	128	71	57	128		71	57
CHURCAMP	ANCO	4	27	28	25	3	28		25	3
	CHINCHIHUASI	4	16	17	16	1	17		16	1
	CHURCAMP	2	20	20	15	5	20		15	5
	COSME	3	15	15	6	9	15		6	9
	EL CARMEN	3	21	21	20	1	21		20	1
	LA MERCED	1	3	3	3		3		3	
	LOCROJA	5	13	14	9	5	14		9	5
	PACHAMARCA	6	20	20	15	5	20		15	5
	PAUCARBAMBA	5	35	39	14	25	39		14	25
	SAN MIGUEL DE MAYOCC	2	4	4	4		4		4	
	SAN PEDRO DE CORIS	4	14	14	9	5	14		9	5
Total CHURCAMP		39	188	195	136	59	195		136	59
HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	6	16	17	11	6	17		11	6
	ACORIA	28	111	145	85	60	144	1	85	60
	ASCENSION	2	3	4	3	1	4		3	1
	CONAYCA	1	4	4	1	3	4		1	3
	CUENCA	3	16	16	9	7	16		9	7
	HUACHOCOLPA	1	6	8	8		8		8	
	HUANCAVELICA	9	20	40	32	8	40		32	8
	HUANDO	6	29	32	12	20	32		12	20
	HUAYLLAHUARA	1	6	9	9		9		9	
	IZCUCHACA	1	3	3	1	2	3		1	2
	LARIA	2	5	5	5		5		5	
	MANTA	3	6	6	2	4	6		2	4
	MARISCAL CACERES	1	1	2	2		2		2	
	MOYA	2	11	11	10	1	11		10	1
	NUEVO OCCORO	2	20	20	14	6	19	1	14	6
	PALCA	5	18	22	10	12	22		10	12
	VILCA	4	17	21	10	11	21		10	11
	YAULI	23	41	56	44	12	55	1	43	13
	PILCHACA	1	3	3	2	1	3		2	1
Total HUANCAVELICA		101	336	424	270	154	421	3	269	155
HUAYTARA	AYAVI	2	10	10	5	5	10		5	5
	CORDOVA	3	17	17	14	3	17		14	3
	HUAYACUNDO ARMA	1	6	6	6		6		6	
	HUAYTARA	2	15	15	10	5	15		10	5

	LARAMARCA	1	2	2	2		2		2	
	OCOYO	3	7	7	7		7		7	
	PILPICHACA	10	23	26	16	10	26		16	10
	QUERCO	1	6	6		6	6			6
	QUITO-ARMA	2	4	6	1	5	6		1	5
	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	2	14	14	6	8	14		6	8
	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	2	4	4	2	2	4		2	2
	SAN ISIDRO	1	6	6	5	1	6		5	1
	SANTIAGO DE CHOCORVOS	9	22	22	3	19	22		3	19
	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	1	8	8	5	3	8		5	3
	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	3	8	8	1	7	8		1	7
	TAMBO	1	6	6	3	3	6		3	3
Total HUAYTARA		44	158	163	86	77	163		86	77
TAYACAJA	ACOSTAMBO	6	24	30	10	20	29	1	10	20
	ACRAQUIA	4	24	31	8	23	31		8	23
	AHUAYCHA	6	24	26	10	16	26		10	16
	ANDAYMARCA	4	13	13		13	13			13
	COLCABAMBA	9	46	46	11	35	43	3	10	36
	DANIEL HERNANDEZ	4	27	27	16	11	26	1	16	11
	HUACHOCOLPA	3	11	16	8	8	16		8	8
	HUARIBAMBA	6	13	15	7	8	15		7	8
	ÑAHUIMPUQUIO	2	8	11	8	3	11		8	3
	PAMPAS	4	13	17	10	7	15	2	9	8
	PAZOS	6	21	27	15	12	27		15	12
	PICHOS	2	12	12		12	12			12
	QUICHUAS	5	24	25	12	13	25		12	13
	QUISHUAR	1	3	3		3	3			3
	ROBLE	1	7	9	9		9		9	
	SALCABAMBA	7	28	29	12	17	29		12	17
	SALCAHUASI	4	20	23		23	22	1		23
	SAN MARCOS DE ROCCHAC	4	14	15	4	11	15		4	11
	SANTIAGO DE TUCUMA	2	9	9	8	1	9		8	1
	SURCUBAMBA	7	19	20	7	13	19	1	7	13
	TINTAY PUNCU	4	9	10	8	2	9	1	7	3
	LAMBRAS	3	13	15	4	11	15		4	11
	COCHABAMBA	2	4	4	2	2	4		2	2
Total TAYACAJA		96	386	433	169	264	423	10	166	267
Total general		418	1558	1770	958	813	1758	13	954	817


Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

- No realizaron el mes de enero en la región Huancavelica, las muestras de agua para consumo humano en la determinación de bacterias coliformes termotolerantes, análisis de bacterias Heterotróficas, determinación de E. Coli, bacterias heterotróficas y parasitológica de Huevos, Larvas, Helmintos establecido en el Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".

2.1 Interpretación de resultados

De la intervención realizada en el periodo de enero 2024, en cuanto a los parámetros evaluados se tiene:

- Del cuadro 03, tenemos que de 1558 Centros Poblados intervenidos a nivel regional y 1770 sistemas de agua monitoreados se evidencio que 958 sistemas de agua cumplen LMP de cloro (≥ 0.5 mg/l) y 813 sistemas no cumplen (< 0.5 mg/l) con los LMP para cloro residual libre, 13 sistemas de agua no cumplen con los LMP para niveles de turbiedad (≥ 5 UNT) y 817 sistemas de agua no cumplen con las 02 condiciones de cloro y turbiedad para los LMP según D.S. N° 031-2010 S.A.



Provincia	N° IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	Cumple LMP cloro	No cumple LMP CLORO	CUMPLE LMP Turbiedad	NO CUMPLE LMP Turbiedad	CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDA D según D.S. 031-2010-SA)	NO CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDA D según D.S. 031-2010-SA)
ACOBAMBA	55	156	187	86	102	188		86	102
ANGARAES	49	208	240	140	100	240		140	100
CASTROVIRREYN A	34	126	128	71	57	128		71	57
CHURCAMP A	35	188	195	136	59	195		136	59
HUANCAVELICA	101	336	424	270	154	421	3	269	155
HUAYTARA	43	158	163	86	77	163		86	77
TAYACAJA	88	386	433	169	264	423	10	166	267
Total general	405	1558	1770	958	813	1758	13	954	817

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

- El porcentaje de sistemas de agua NO CLORADOS para el mes de enero es de 45.93 % (813 sistemas de agua), es decir 958 sistemas de agua tiene cloración el mes de enero del presente año. Los proveedores continúan incumpliendo con lo establecido en los artículos 50° (item1), 66° y 69° del D.S. 031-2010-S.A. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Provincia	N° IPRES S distrit o	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	NIVEL DE CLORO RESIDUAL AÑO 2024	
				ENE	NO CUMPLE LMP CLORO
Acobamba	55	156	187		102
Angaraes	49	208	240		100
Castrovirreyn a	34	126	128		57
Churcampa	35	188	195		59
Huancavelica	101	336	424		154
Huaytará	43	158	163		77
Tayacaja	88	386	433		264
TOTAL	405	1558	1770		813
		%			45.93

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

- En el mes de enero no se han intervenido los sistemas de agua en Centros Poblados de la región, los análisis de parámetros bacteriológicos ni parasitológicos.
- No realizaron el análisis de bacterias coliformes termotolerantes, análisis de bacterias Heterotróficas, determinación de *E. Coli*, bacterias heterotróficas y parasitológica de Huevos, Larvas por las IPRES para el mes de enero según la norma del D.S. 031-2010-S.A. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano

3 CONCLUSIONES

De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

- 3.1 En el periodo de enero del 2024, 405 establecimiento de salud han realizado el monitoreo de parámetros de campo en 1558 Centros Poblados a nivel regional distribuidos de la siguiente manera: Acobamba 156, Angaraes 208, Castrovirreyna 126, Churcampa 188, Huancavelica 336, Huaytará 158 y Tayacaja 386 Centros Poblados.
- 3.2 La vigilancia de los parámetros de cloro residual y turbiedad se realizaron en 1770 sistemas de Abastecimiento de Agua en 1558 Centros Poblados intervenidos, 813 sistemas de agua no cumplen con los LMP para Cloro residual libre (≥ 0.5 mg/l DS N° 031-2010SA), 13 sistemas de agua no cumplen con los LMP para niveles de turbiedad (≥ 5 UNT DS N° 031-2010 SA) y 817 sistemas de agua no cumplen con las 02 condiciones para los LMP según DS N° 031-2010 S.A.
- 3.3 En el periodo de enero 2024 se ha intervenido 1558 Centros Poblados y se ha monitoreado 1770 Sistemas de abastecimiento de agua, evidenciando que el porcentaje de sistemas de agua NO CLORADOS para el mes de enero es de 45.93% (813 sistemas de agua). Los proveedores siguen incumpliendo con lo establecido en los artículos 50° (ítem1), 66° y 69° del D.S. 031-2010-S.A. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- 3.4 No se intervinieron para el mes de enero a nivel regional, en muestras de agua para la determinación de bacterias coliformes termotolerantes, análisis de bacterias Heterotróficas, determinación de *E. Coli*, bacterias heterotróficas y parasitológica de Huevos, Larvas, establecido en el Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y/o Dirección de Saneamiento Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, que se derive el presente informe a las siguientes instituciones:

- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica.
- ✓ Coordinación General del Centro de Atención al Ciudadano Huancavelica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Hvca.
- ✓ Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huancavelica.
- ✓ Coordinación DIT.
- ✓ 07 Redes de Salud del ámbito de la región Huancavelica.
- ✓ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.
- ✓ Defensoría del Pueblo y otros que estimé conveniente, con la finalidad que se evalué el documento y se adopten acciones oportunas en resguardo de la salud de la población.

Adjunto:

- ✓ Base de datos del reporte SIVICA MINSA DIGESA del mes de enero del 2024 en el siguiente link:

<https://acortar.link/e5Jxi9>

Link: QR



Carpeta de Notificaciones para el año 2024:

RED DE SALUD ACOBAMBA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/YZTrAS NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD ANGARES	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/wLPdcm NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD CASTROVIRREYNA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/6FLxZK	

RED DE SALUD CHURCAMP	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/Htmcef	
RED DE SALUD HUANCAMELICA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/eWTKDM	
RED DE SALUD HUAYTARA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/vmkrew	
RED DE SALUD TAYACAJA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/QEhIbD	



Es todo cuanto informo para que evalúe lo pertinente en relación al documento en giro.

Atentamente

[Signature]
Bla. Luis Danilo Patonino Rafael
 Resp. Lab. Microbiológico - PVICA - DESA

[Signature]
Ing. Fátima Arizapana Tulpá
 Coordinadora de Prog. Vigilancia Calidad de Agua para Consumo Humano

[Signature]
Ing. Edgar Romulo Jorge Acevedo
 EQUIPO TÉCNICO PVICA - DESA

PVICA / DESA
 ENERO / -24
 CC. Archivo
 folios (...)